

GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 20 VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO  
2019 DOS MIL DIECINUEVE.

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 20 veinte de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, y los CC. Regidores: Ma. Del Carmen Bravo Arias, Salvador Enciso Díaz, Hugo Flores López, Verónica Ramírez Frausto, Marcos Merced Cervantes Aviña, Otilia Díaz Enciso, José Juan Vázquez Franco, Diana Elizabeth Cervantes Bernardo, José Mateo Ramírez Neri y la Síndico Municipal Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

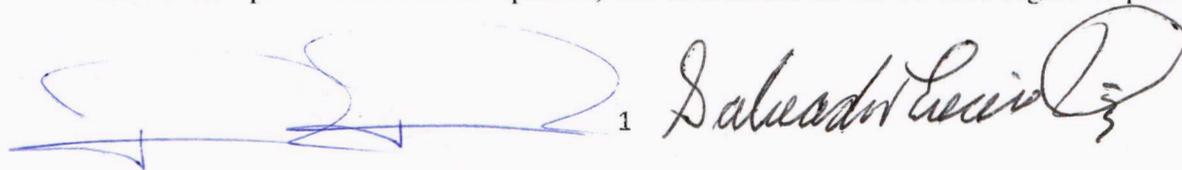
El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Cuarta Sesión Extraordinaria del periodo constitucional 2018-2021. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, procedió a la toma de asistencia:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----PRESENTE
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- PRESENTE
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----PRESENTE
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----PRESENTE
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO -----PRESENTE
- 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----PRESENTE
- 7.-OTILIA DIAZ ENCISO-----PRESENTE
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO- -----PRESENTE
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO -----PRESENTE
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----PRESENTE
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----PRESENTE

El SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la totalidad de los 11 once regidores presentes

 1 Salvador Enciso Díaz



Ma. Del Carmen Bravo Arias  
 Marcos Merced Cervantes Aviña  
 Otilia Díaz Enciso  
 José Juan Vázquez Franco  
 Diana Elizabeth Cervantes Bernardo  
 José Mateo Ramírez Neri  
 Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer





que conforman el pleno. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que conforman la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum, por lo que, siendo las 13:00 trece horas del día 20 veinte de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación de la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha del día 19 de Febrero del año en curso.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL/2098/LXII/18, donde se nos exhorta para que se tomen las medidas correspondientes con el fin de actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Protección Civil en la sesión del mes de Noviembre de 2018.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL/2100/LXI/18, que es un exhorto en el cual se solicita que se analice si los centros de atención infantil y guarderías que están instaladas en nuestro municipio, cumplen con los requisitos que marca la ley general de estancias infantiles, la ley que regula los centros de atención infantil del estado de Jalisco, así como su reglamento respectivo en cuanto a garantizar las medidas de seguridad correspondientes. Y también se emita un diagnóstico respecto al sistema de video vigilancia que permite cumplir con la seguridad de los planteles y con ello evitar que se presenten futuros casos de maltrato infantil. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Padrón y Licencias y Giros Restringidos en la sesión del mes de Noviembre 2018.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL-36/LXII-18, que es un exhorto para los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para que quienes aún no han celebrado convenio de colaboración con el Colectivo CIMTRA de ciudadanos por municipios transparentes CIMTRA en materia de Evaluación de Transparencia, en la medida de sus posibilidades analicen la celebración o actualización del mismo. De conformidad al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Transparencia en la sesión del mes de Diciembre de 2018.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL-40-LXII-18 y que nos exhorta para que los reglamentos municipales sean publicados por el medio establecido en la ley para que tengan validez y aplicabilidad. Además, para que sean remitidos a la brevedad los reglamentos vigentes de manera impresa y electrónica al

2. Salvador Lucio Quijano

MARCO MENDOZA  
CARMEN RUIZ  
Del Camino Bravo Ariz



MARCO MARCELO  
CERVANTES AVILA

Congreso del Estado. De conformidad al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Reglamentos en la sesión del mes de Diciembre de 2018.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL-50/LXII-18 que exhorta a todos los municipios del Estado de Jalisco para expedir el Reglamento Interno del Sistema Municipal Anticorrupción respecto de su jurisdicción. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos en su sesión celebrada en el mes de Enero del año en curso.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL-53/LXII/18 que se refiere a la instrucción para que de considerarlo a bien los 125 Ayuntamientos informen en la medida de lo posible las acciones que se pretendan llevar a cabo para promover la cultura del agua y en todo caso busquen coordinarse con la autoridad estatal competente con la finalidad de suscribir convenios de colaboración para implementar programas municipales para la cultura del agua. De conformidad al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la sesión del mes de Enero del año en curso.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL-71/LXII/19 que se refiere al exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de que tengan a bien atender el tema de migración en sus respectivos municipios de acuerdo a la presencia en sus comunidades de cada flujo migratorio, así mismo se capacite a los servidores públicos sobre el tema para brindar una atención eficiente y oportuna a los ciudadanos. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación y Puntos Constitucionales en la sesión del mes de Enero del año en curso.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las adecuaciones hechas al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. para que un miembro del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable de este municipio se integre al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, de acuerdo al dictamen que emite la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario del mes de Noviembre 2018.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación definitiva para la Iniciativa de Reglamento para el Control de Mascotas, Caninos y Felinos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y en su caso se ordene su publicación. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Reglamentos en su sesión celebrada en el mes de Enero 2019.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación definitiva para la Iniciativa de Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) y en su caso se ordene su publicación. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Reglamentos en la sesión celebrada en el mes de Enero de 2019.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una Jornada Médica el próximo día 02 de Marzo del año en curso, en el Centro Polideportivo del Fraccionamiento Valle de Los Olivos, de igual forma se solicita su autorización para erogar la cantidad de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de gastos que incluye medicamento y gastos de transporte, más el costo de la renta del mobiliario que se requiera en su momento. De

J. R. M. Del Consejo  
Municipal

J. R. M.

J. R. M.

3

Salvador Lucio  
V. J.



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Salud en la sesión celebrada en el pasado mes de Enero.

15. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para otorgar apoyo económico mensual a las siguientes instituciones educativas:

Nombre	Lugar	Apoyo
Escuela Primaria Emiliano Zapata	Ixtlahuacán de los Membrillos	\$3,000.00
Jardín de Niños Gabriela Mistral	La Cañada	\$4,000.00
Escuela Secundaria Benito Juárez	Buenvista	\$8,000.00

16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para realizar la compra de 2000 cartuchos calibre 0.223" Rem marca Fiochhi F.M.J 55 grs, código 223 A, que representan un costo de \$19,044.22 (Diecinueve mil cuarenta y cuatro pesos 22/100 m.n.) más iva; así como 2,000 cartuchos calibre 9mm luger marca Fiochhi F.M.J. metal case 115grs que tienen un costo de \$12,492.56 (Doce mil cuatrocientos noventa y dos pesos más iva, lo que genera un total de \$31,536.78 (Treinta y un mil quinientos treinta y seis pesos 78/100 m.n.) se hace la aclaración respectiva en cuanto al precio que puede variar de acuerdo al tipo de cambio al momento de facturación por la SEDENA.

17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$172,799.28 (Ciento setenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 28/100 m.n.) más iva, por concepto de pago del hospedaje de la página web ([www.imembrillos.gob.mx](http://www.imembrillos.gob.mx)) con una vigencia de 3 años.

18. Asuntos varios

19. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, señaló: «Aprobado»

Acto continuo, respecto al TERCER PUNTO del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha del día 19 de Febrero del año en curso.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha del día 19 de Febrero del año en curso.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

4

MARZO 19 2023  
CERVANTES AGUILAR



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL/2098/LXII/18, donde se nos exhorta para que se tomen las medidas correspondientes con el fin de actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Protección Civil en la sesión del mes de Noviembre de 2018.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, da lectura al punto y agrega: «Muy bien, en este momento como no contamos con un Atlas de Riesgo lo que procedería es realizar todo el procedimiento inicial como marca la ley. Si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS RECOMENDACIONES DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL/2098/LXII/18, MISMO QUE PREVIAMENTE FUE DICTAMINADO EN LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL, CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA INSTRUIR A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES INVOLUCRADAS COMO PROTECCION CIVIL, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA PARA QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS y DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**TERCERO.-**SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,

5

MAURICIO LEAÑO GÓMEZ  
 SECRETARIO GENERAL  
 EDUARDO CERVANTES AGUILAR  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS  
 SALVADOR ENCISO DIAZ  
 HUGO FLORES LOPEZ  
 VERONICA RAMIREZ FRAUSTO  
 MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA  
 OTILIA DIAZ ENCISO  
 JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO  
 DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO  
 JOSE MATEO RAMIREZ NERI  
 YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER





MARCOS MERCED  
CERVANTES AGUILAR

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL/2100/LXI/18, que es un exhorto en el cual se solicita que se analice si los centros de atención infantil y guarderías que están instaladas en nuestro municipio, cumplen con los requisitos que marca la ley general de estancias infantiles, la ley que regula los centros de atención infantil del estado de Jalisco, así como su reglamento respectivo en cuanto a garantizar las medidas de seguridad correspondientes. Y también se emita un diagnóstico respecto al sistema de video vigilancia que permite cumplir con la seguridad de los planteles y con ello evitar que se presenten futuros casos de maltrato infantil. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Padrón y Licencias y Giros Restringidos en la sesión del mes de Noviembre 2018.

Acto seguido el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, para el desahogo de este punto le da lectura y al final dice: «Esto para evitar en las estancias el maltrato infantil y que se dictaminó en la sesión de la Comisión de Padrón y Licencias y Giros Restringidos en el mes de noviembre del 2018. Por lo que, en este momento lo que yo les solicito en cuanto a este punto es que sean evaluadas las estancias infantiles que tenemos en el municipio, como son la que tenemos en El Rodeo, otra aquí en la cabecera y la del Dif, les informo que esta última fue recientemente revisada, y para el caso es necesario que se revisen también las otras dos, por lo que se acepta la recomendación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS RECOMENDACIONES DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL/2100/LXI/18, RESPECTO A QUE SE ANALICE SI LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL Y GUARDERÍAS QUE ESTÁN INSTALADAS EN NUESTRO MUNICIPIO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY GENERAL DE ESTANCIAS INFANTILES, LA LEY QUE REGULA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO

6) *Salvador Enciso*

*[Signature]*

*[Vertical signatures and notes on the right margin]*



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

MARZOS MEREZ  
CERVANTES AGUILAR

RESPECTIVO EN CUANTO A GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES. ADEMÁS DE EMITIR UN DICTAMEN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA QUE PERMITE CUMPLIR CON LA SEGURIDAD DE LOS PLANTELES CON EL PROPOSITO DE EVITAR FUTUROS CASOS DE MALTRATO INFANTIL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS PARA QUE REALICE LA INVESTIGACION CORRESPONDIENTE EN CADA UNO DE LOS PLANTELES DE ESTE TIPO QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO, ESPECIFICAMENTE EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO Y AQUÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY PARA SU FUNCIONAMIENTO, EN COORDINACION CON LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL-36/LXII/18, que es un exhorto para los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para que quienes aún no han celebrado convenio de colaboración con el Colectivo CIMTRA de ciudadanos por municipios transparentes CIMTRA en materia de Evaluación de Transparencia, en la medida de sus posibilidades analicen la celebración o actualización del mismo. De conformidad al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Transparencia en la sesión del mes de Diciembre de 2018.

Haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, da lectura a este sexto punto y al final comenta: «Nada más les hago mención a ustedes que para este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos ya no aplica esta recomendación, porque en otra sesión anterior se aprobó firmar el convenio con CIMTRA, salvo usted Regidora Otilia que voto en contra; y ya nos adherimos a ese convenio. Entonces yo creo que es un exhorto para todos los municipios en el estado que aún no han adoptado esta recomendación, firmen el convenio correspondiente y sean auditados todos».

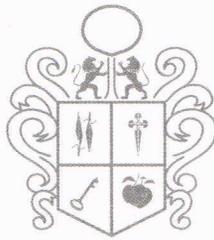
EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

Bravo Arias  
MUNIZOS MERCEDES  
CERVANTES AVIÑA

- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LAS RECOMENDACIONES DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-36/LXII/18, QUE ES UN EXHORTO PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO QUE AUN NO HAN CELEBRADO CONVENIO DE COLABRACION CON EL COLECTIVO CIMTRA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES ANALICEN LA CELEBRACION O ACTUALIZACION DEL MISMO. QUE NO ES ESTE EL CASO DE NUESTRO MUNICIPIO, PUES EN SU MOMENTO YA SE FIRMO DICHO CONVENIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE HACER DE CONOCIMIENTO QUE ESTE MUNICIPIO SE ENCUENTRA CUMPLIENDO OPORTUNAMENTE CON ESTA DISPOSICIÓN.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL-40-LXII-18 y que nos exhorta para que los reglamentos municipales sean publicados por el medio establecido en la ley para que tengan validez y aplicabilidad. Además para que sean remitidos a la brevedad los reglamentos vigentes de manera impresa y electrónica al Congreso del Estado. De conformidad al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Reglamentos en la sesión del mes de Diciembre de 2018.

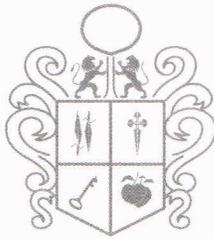
EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARTDO CERVANTES AGUILAR, una vez que dio lectura a este séptimo punto, dice: «Se acepta la recomendación y se solicita a la Secretaría General para que envíe todos los reglamentos con que cuenta el municipio al Congreso del Estado, en coordinación con la Sindicatura Municipal, una vez que se hayan registrado los reglamentos».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR

8





MARCOS MERCED  
CERVANTES AVIÑA

- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RECOMENDACIONES DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-40-LXII-18 QUE NOS EXHORTA PARA QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES SEAN PUBLICADOS POR EL MEDIO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA QUE TENGAN VALIDEZ Y APLICABILIDAD. ADEMÁS, PARA QUE SEAN REMITIDOS A LA BREVEDAD LOS REGLAMENTOS VIGENTES DE MANERA IMPRESA Y ELECTRÓNICA AL CONGRESO DEL ESTADO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE EN SU MOMENTO DE SEGUIMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS DE ESTE MUNICIPIO PARA QUE TENGAN VALIDEZ Y A SU VEZ, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA GENERAL SE HAGAN LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL-50-LXII-18 que exhorta a todos los municipios del Estado de Jalisco para expedir el Reglamento Interno del Sistema Municipal Anticorrupción respecto de su jurisdicción. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos en su sesión celebrada en el mes de Enero del año en curso.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, da lectura al punto y continua: «De acuerdo al dictamen emitido por la comisión de Reglamentos en la sesión celebrada el pasado mes de Enero, la propuesta es que se ordene la elaboración el Reglamento Interno del Sistema Municipal Anticorrupción de acuerdo a nuestra jurisdicción».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA

Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TOMA DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RECOMENDACIONES DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-50/LXII/18 QUE NOS EXHORTA PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION RESPECTO DE NUESTRA JURISDICCION.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE ELABORE Y PRESENTE UNA INICIATIVA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS; PARA QUE ÉSTA A SU VEZ REALICE EL ANALISIS CORRESPONDIENTE Y SEA PUESTA A CONSIDERACION DEL PLENO PARA SU APROBACION DEFINITIVA.

**TERCERO.-**SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL-53/LXII/18 que se refiere a la instrucción para que de considerarlo a bien los 125 Ayuntamientos informen en la medida de lo posible las acciones que se pretendan llevar a cabo para promover la cultura del agua y en todo caso busquen coordinarse con la autoridad estatal competente con la finalidad de suscribir convenios de colaboración para implementar programas municipales para la cultura del agua. De conformidad al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la sesión del mes de Enero del año en curso.





MAZCOS MERCED  
CERVANTES AVIÑA  
 J. del Carmen Bravo Arias

En uso de la voz EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, da lectura a este punto y comenta: «nosotros tenemos al Organismo Público Descentralizado Samapa y se los turnamos para que ellos tomen los acuerdos respectivos» y sin más e somete a votación.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TOMA DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RECOMEDACIONES DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-53/LXII/18 QUE SE REFIERE A LA INSTRUCCIÓN PARA QUE DE CONSIDERARLO A BIEN LOS 125 AYUNTAMIENTOS INFORMEN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO PARA PROMOVER LA CULTURA DEL AGUA Y EN TODO CASO BUSQUEN COORDINARSE CON LA AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE CON LA FINALIDAD DE SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS MUNICIPALES PARA LA CULTURA DEL AGUA.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA TURNAR ESTE ACUERDO AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SAMAPA PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO.

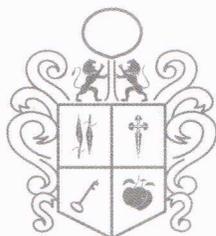
**TERCERO.-**SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

*[Handwritten signature]*

J. del Carmen Bravo Arias  
 MAZCOS MERCED  
 CERVANTES AVIÑA

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

MARCOS MERCED  
CERVANTES AVIÑA

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las recomendaciones del Acuerdo Legislativo AL-71/LXII/19 que se refiere al exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de que tengan a bien atender el tema de migración en sus respectivos municipios de acuerdo a la presencia en sus comunidades de cada flujo migratorio, así mismo se capacite a los servidores públicos sobre el tema para brindar una atención eficiente y oportuna a los ciudadanos. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación y Puntos Constitucionales en la sesión del mes de Enero del año en curso.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, después de dar lectura a este punto dice: «Muy bien, decirles que prácticamente la recomendación se está refiriendo a la caravana de migrantes y que en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, no es el caso».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

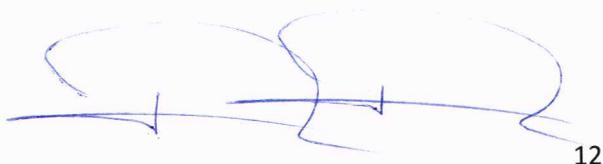
- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

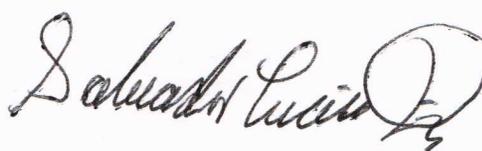
Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

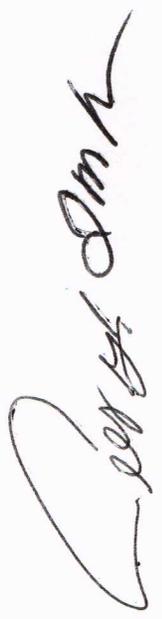
**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS RECOMENDACIONES DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-71/LXII/19 QUE SE REFIERE AL EXHORTO A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN ATENDER EL TEMA DE MIGRACIÓN EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS DE ACUERDO A LA PRESENCIA EN SUS COMUNIDADES DEL FLUJO MIGRATORIO, ASÍ MISMO SE CAPACITE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE EL TEMA PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA A LOS CIUDADANOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

  
12













MARCOS MERCED  
CERVANTES AVIÑA

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las adecuaciones hechas al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. para que un miembro del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable de este municipio se integre al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, de acuerdo al dictamen que emite la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario del mes de Noviembre 2018.

Continua el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz y da lectura al punto. Enseguida agrega: «Esta propuesta fue hecha por el Regidor Salvador Enciso Díaz y es para que se autorice por el pleno y se autoricen las adecuaciones».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS ADECUACIONES QUE SE PRETENDEN AL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA QUE UN MIEMBRO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE MUNICIPIO SE INTEGRE AL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO,

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE REALICE LA INCIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; Y SE PROCEDA A SU PRESENTACION ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

MMA  
Cervantes



MARCOS MERCED  
CERVANTES AVIÑA

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación definitiva para la Iniciativa de Reglamento para el Control de Mascotas, Caninos y Felinos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y en su caso se ordene su publicación. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Reglamentos en su sesión celebrada en el mes de Enero 2019.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace uso de la palabra y da lectura al punto: «este décimo segundo punto tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación definitiva para la Iniciativa de Reglamento para el Control de Mascotas, Caninos y Felinos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y en su caso se ordene la publicación del mismo, así como la erogación del gasto y su registro».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

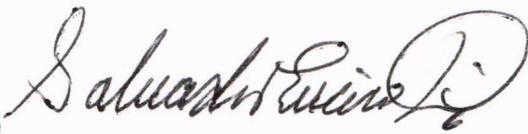
Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE MASCOTAS, CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO;

**SEGUNDO.-** ASI MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA EROGACION CORRESPONDIENTE PARA SU PUBLICACION Y REGISTRO. POR LO QUE SE INSTRUYE TANTO AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, COMO A LA SINDICATURA PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO Y EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN

*J. Pablo M. Del Carmen Bravo Arias*  
*MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA*  
*Edo. Cervantes Aguilar*  
*Mauricio Leño Gómez*

14 *Salvador Enciso Díaz* 

*Verónica Ramírez Frausto* 



MARCOS MERCED  
CERVANTES AVIÑA

NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO TERCER PUNTO.**-Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación definitiva para la Iniciativa de Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (Copplademun) y en su caso se ordene su publicación. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Reglamentos en la sesión celebrada en el mes de Enero de 2019.

Continúa haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dice: «Este décimo tercer punto es para someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación definitiva para la Iniciativa de Reglamento Interior del Consejo de Participación para el Desarrollo Municipal (Copplademun) y en su caso se ordene su publicación, entonces igual que en el punto anterior es aprobar la Iniciativa y ordenar su publicación y registro, así como autorizar la erogación correspondiente por este concepto».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

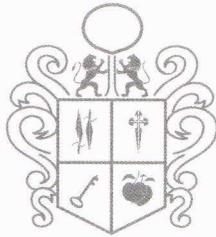
- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INICIATIVA DE REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN) DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** ASI MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA EROGACION CORRESPONDIENTE PARA SU PUBLICACION Y REGISTRO. POR LO QUE SE INSTRUYE TANTO AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, COMO A LA SINDICATURA PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO Y EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.





MAURICIO LEAÑO GÓMEZ  
CERVANTES AGUILAR

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una Jornada Médica el próximo día 02 de Marzo del año en curso, en el Centro Polideportivo del Fraccionamiento Valle de Los Olivos, de igual forma se solicita su autorización para erogar la cantidad de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de gastos que incluye medicamento y gastos de transporte, más el costo de la renta del mobiliario que se requiera en su momento. De acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Salud en la sesión celebrada en el pasado mes de Enero.

Una vez que el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dio lectura al punto en cuestión, continúa: «El punto es para realizar una jornada médica; ahí nada más la observación que yo tendría al respecto es en cuanto al tema que la vez pasada los médicos que venían estaban haciendo propaganda del partido Movimiento Ciudadano y decirles que la campaña se acabó. Que no estamos en temas electorales y que si es de realizarse esta jornada, así como las demás acciones que el gobierno, sean sin logotipos del partido MC». Enseguida interviene el REGIDOR JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO, quien tiene la comisión edilicia de salud y menciona: «no mencionaban nada del partido, solo que su logotipo dice “Movimiento por la Salud”» y el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, concluye: «Bueno, solo hay que poner más atención en eso. Que se someta a votación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS  
MAURICIO LEAÑO GÓMEZ  
EDUARDO CERVANTES AGUILAR





GOBIERNO MUNICIPAL  
**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2018-2021

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE SE REALICE UNA JORNADA MEDICA EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE LOS OLIVOS II, EL PROXIMO DIA 02 DE MARZO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y POLIDEPORTIVO DE DICHA LOCALIDAD.

**SEGUNDO.-** DE IGUAL MANERA SE APRUEBA REALIZAR UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE GASTOS QUE INCLUYE MEDICAMENTO Y GASTOS DE TRANSPORTE, MÁS EL COSTO DE LA RENTA DEL MOBILIARIO QUE SE REQUIERA EN SU MOMENTO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**CUARTO.-**SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para otorgar apoyo económico mensual a las siguientes instituciones educativas:

Nombre	Lugar	Apoyo
Escuela Primaria Emiliano Zapata	Ixtlahuacán de los Membrillos	\$3,000.00
Jardín de Niños Gabriela Mistral	La Cañada	\$4,000.00
Escuela Secundaria Benito Juárez	Buenavista	\$8,000.00

Continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz y para el desahogo de este punto dice: «Este décimo quinto punto del orden del día tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para otorgar apoyo económico mensual a las siguientes instituciones educativas, tenemos 3 escuelas en el municipio que requieren el apoyo de un maestro; el caso de la Escuela Telesecundaria Benito Juárez, tienen ya varios años sin maestro de matemáticas y este concepto de ocho mil pesos, sería así cuatro mil pesos quincenales para que el Director de dicha escuela se los dé al maestro, ¿Por qué no se lo damos al maestro directamente? Para que no generen en este municipio antigüedad y derechos y tengamos que cubrir también prestaciones de ley, ese es el tema». Y continúa «En el caso del Jardín de Niños de la localidad de La cañada, es la maestra Anette quien viene dando el servicio, de igual manera la Secretaría de Educación no los apoyo y en esta caso, de nosotros es brindar el apoyo económico con dos mil pesos quincenales que es lo mismo cuatro mil pesos mensuales en total; en el tema de la

17

MARZOS MERCEDES  
ESTUVIMOS A UNO

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





MAESTROS MERCEDES  
CERVANTES AVIÑA

Escuela Emiliano Zapata, sería apoyar con mil quinientos pesos quincenales para un maestro de computación, creo que en este caso también es maestra. Nosotros se los daremos a los Directores, con la finalidad de que no generen antigüedad, para que quedemos en ese entendido».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

NOMBRE	LOCALIDAD	APOYO MENSUAL
ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	\$3,000.00
JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	LA CAÑADA	\$4,000.00
ESCUELA SECUNDARIA BENITO JUÁREZ	BUENAVISTA	\$8,000.00

SEÑALANDO QUE EL RECURSO DEBERA ENTREGARSE AL DIRECTOR DE CADA ESCUELA, PARA QUE ESTE A SU VEZ LO ENTREGUE A LOS MAESTROS CORRESPONDIENTES.

**SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA REALICE LAS EROGACIONES YA SEÑALADAS Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.**

Salvador Lucio





Carmen Bravo Arias  
MARCOS MERCED  
CERVANTES AVIÑA

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para realizar la compra de 2000 cartuchos calibre 0.223” Rem marca Fiochhi F.M.J 55 grs, código 223 A, que representan un costo de \$19,044.22 (Diecinueve mil cuarenta y cuatro pesos 22/100 m.n.) más iva; así como 2,000 cartuchos calibre 9mm luger marca Fiochhi F.M.J. metal case 115grs que tienen un costo de \$12,492.56 (Doce mil cuatrocientos noventa y dos pesos más iva, lo que genera un total de \$31,536.78 (Treinta y un mil quinientos treinta y seis pesos 78/100 m.n.) se hace la aclaración respectiva en cuanto al precio que puede variar de acuerdo al tipo de cambio al momento de facturación por la SEDENA.

Para el desahogo de este punto EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, le da lectura y agrega: «Decirles que en la SEDENA que es lugar donde se compran los cartuchos, es como este cotizado el dólar ese día, así que puede variar, bajar o subir, entonces es como fue cotizado recientemente».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR LA COMPRA DE 2000 CARTUCHOS CALIBRE 0.223” REM MARCA FIOCHHI F.M.J 55 GRS, CÓDIGO 223 A, QUE REPRESENTAN UN COSTO DE \$19,044.22 (DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.) MÁS IVA; ASÍ COMO 2,000 CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER MARCA FIOCCHI F.M.J. METAL CASE 115GRS QUE TIENEN UN COSTO DE



Carmen Bravo Arias  
MAYORÍA ABSOLUTA  
CERVANTES AVIÑA

\$12,492.56 (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MÁS IVA, LO QUE GENERA UN TOTAL DE \$31,536.78 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.) MAS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

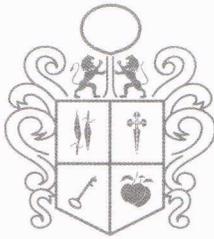
**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$172,799.28 (Ciento setenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 28/100 m.n.) más iva, por concepto de pago del hospedaje de la página web ([www.imembrillos.gob.mx](http://www.imembrillos.gob.mx)) con una vigencia de 3 años.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, da lectura al punto y dice: «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$172, 799.28 (Ciento setenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 28/100 m.n.) más iva, por concepto de pago del hospedaje de la página web ([www.imembrillos.gob.mx](http://www.imembrillos.gob.mx)) con una vigencia de 3 años; tienen alguna observación al respecto? Si no es así por favor sírvanse levantar su mano en señal de aprobación»

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----EN CONTRA
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----EN CONTRA
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR





GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2018-2021

Asesor  
MUNICIPIO  
CERCA DE

Por lo tanto, se aprueba por mayoría calificada de los presentes con 9 nueve votos a favor y 2 en contra de las Regidoras Otilia Díaz Enciso y Diana Elizabeth Cervantes Bernardo, el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** HECHA LA ACLARACION DE QUE LA EROGACION ES POR HOSPEDAJE Y NO POR DOMINIO, SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$172,799.28 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE PAGO DEL HOSPEDAJE DE LA PÁGINA WEB ([WWW.IMEMBRILLOS.GOB.MX](http://WWW.IMEMBRILLOS.GOB.MX)) CON UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

A manera de comentario, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace uso de la voz y dice: «Regidora, ¿usted vota en contra del progreso del municipio? Me llama la atención por ejemplo, CIMTRA no nos cuesta ningún peso y es para beneficio del municipio que vengan a auditarnos» enseguida la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO, responde: «Jamás votaría en contra de algo que beneficie al municipio y precisamente ahorita encontré yo un escrito y voto en contra de este punto donde pide 172 mil pesos más iva, porque curiosamente el dato que yo tengo es que ese servicio es gratuito. Si me permite le doy lectura» y el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, continúa: «ya fue votado en comisiones y yo le pregunto, porque CIMTRA si es gratuito y es para que nos auditen» y toma la palabra otra vez la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO, «Déjeme checar el acta, se me hace raro que usted me pregunte, voy a ver el acta, el video porque se me hace raro que usted diga que vote en contra». El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, continua nuevamente: «y lo mismo, en la sesión de ayer en las luminarias, si no le va a costar ningún peso al municipio, ¿porque votó en contra?» y la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO, responde: «No, yo no vote en contra del municipio, yo voto en contra de que no nos den por escrito la información que se nos debe dar y que nos corresponde por derecho y por ley los regidores, eso es nada más porque yo voto en contra». Toma de nuevo la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR y contesta: «Pero ese es un tema que venimos discutiendo desde la entrada en Octubre, lo hemos venido subiendo varias veces al pleno, no me diga que no se le ha dado, que no está enterada» «Oficialmente, nada más le pido que me entregue la documentación» dijo LA REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO. A lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, respondió: «Nada más me llama la atención que usted vote en contra del progreso del municipio, pero es muy respetable» «Quite esas palabras, porque yo jamás votare en contra del progreso del municipio. Simplemente voto en contra de las cosas que usted no me pasa» respondió la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO; Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR continuó: «Con mucho gusto le voy a traer aquí en la próxima sesión que

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Diana Elizabeth Cervantes Bernardo' and 'Otilia Diaz Enciso'.

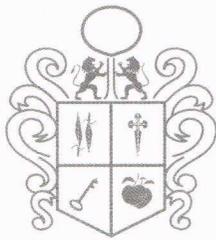
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in black ink.





Carmen Bravo Ariza  
MAYORES DESES  
CERVANTES AGUILAR

usted voto en contra de CIMTRA y las luminarias» LA REGIDORA OTILIA DIAZ respondió: «No, Luminarias no, le explico porque no fue clara la información que usted nos da» «¿Y CIMTRA, porque voto en contra de la transparencia?» preguntó EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR. A lo que la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO respondió: «Jamás, transparencia es lo que le estoy pidiendo a usted precisamente» EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, continua y pregunta de nueva cuenta: ¿Y porque votó en contra de CIMTRA?, todos aquí se dieron cuenta que usted voto en contra» «Bueno, lo checo y le explico» respondió la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO; «No tiene nada que decirme, porque yo sé cómo voto contra», dijo el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR; Y continuó la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO, «Bueno, yo le voy a dar la explicación porque me lo está volviendo a pedir» «Y también le digo en este momento, si esta página usted la consigue gratis y también les solicito regidores que quede sin efecto este acuerdo y que la regidora la consiga gratis, que nos dé las mismas condiciones, características y servicio que necesita el municipio. Si usted lo hace así regidora, agradecemos que nos traiga una propuesta» mencionó el PRESIDENTE MUNICIPAL; enseguida la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO, inicia dando lectura a la información que refiere acerca de las páginas gubernamentales con terminación.gov.mx y su uso por dependencias oficiales e interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR y dice: «ese es un tema para ser tratado en las comisiones edilicias». Acto seguido la REGIDORA VERONICA RAMIREZ FRAUSTO, solicita el uso de la voz y dice: «Yo difiero con la Regidora Otilia, respecto que no vota por falta de información, pero cuando tenemos las sesiones previas no asiste o llega 15 minutos antes de empezar la sesión citada y entonces cuando ella pregunta y nos vuelven a explicar y eso por mi parte si me molesta porque nos citan antes y luego la reunión se retrasa porque ella llega tarde. Hay veces que ya estuvo Guillermo el tesorero explicando y luego tienen que hacerlo de nuevo» continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR «Respecto al tema de este punto el costo de la erogación mencionada incluye el servicio para 8 dependencias que forman parte del municipio, como los Organismos Públicos Descentralizados» y solicita al encargado de esta página que amplíe esta información «Sí son 8 dependencias en total, Dif, Samapa, Instituto de la Mujer, Transparencia, Cimtra, tesorería, el propio Ayuntamiento, etc. las que utilizan esta página en incluye lo que es el pago del servidor y el hospedaje de la página misma, no el dominio como había quedado escrito, entonces solicito que se haga la aclaración correspondiente» y menciona la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO «¿Quién tiene la culpa entonces, por esta confusión?» «Yo, fue un error mío al referirme como dominio cuando en realidad se trata del hospedaje y si tiene razón en cuanto al dominio .gov. mx» respondió el funcionario Ángel Mora Guardado, quien es el responsable de esta página web. A continuación, el REGIDOR MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA, agrega: «Regidora Otilia Díaz Enciso, pero si le están entregando la orden del día, ¿porque no venir a donde está la información? Nos tienen las puertas abiertas en cada una de las oficinas como es Secretaría General o Tesorería por ejemplo con la información necesaria» «Sí, para eso son las reuniones previas» terminó el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR.

Edo. Cervantes Aguilar  
Verónica Ramírez Frausto  
Ángel Mora Guardado  
Marcos Merced Cervantes Aviña

**DECIMO NOVENO PUNTO.-** Asuntos varios

Sin haber asuntos que tratar en este punto, continúa el desahogo del orden del día.

**VIGESIMO PUNTO.-** Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy 20 veinte de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

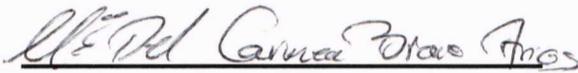
Mauricio Leño Gómez



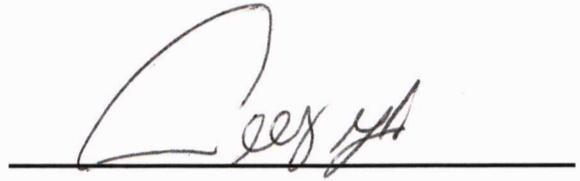


El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de hoy 20 de Febrero del año 2019, declaro formalmente la clausura de esta Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



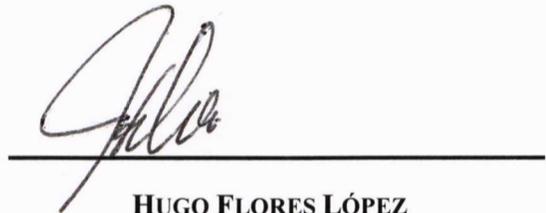
**MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS**



**YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER**



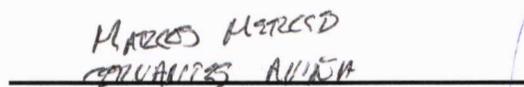
**SALVADOR ENCISO DÍAZ**



**HUGO FLORES LÓPEZ**



**VERÓNICA RAMÍREZ FRAUSTO**



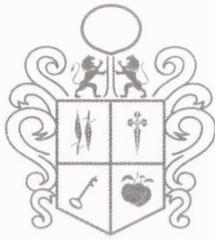
**MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA**



**OTILIA DÍAZ ENCISO**



**JOSÉ JUAN VÁZQUEZ FRANCO**



**DIANA ELIZABETH CERVANTES  
BERNARDO**

**JOSÉ MATEO RAMÍREZ NERI**

**DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MAURICIO LEÑO GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO  
DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy 20 veinte de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, correspondiente a la Administración Municipal 2018 – 2021.